



AYUNTAMIENTO DE BARGAS

Plaza de la Constitución, 1 - 45593 BARGAS (Toledo) - Telf. 925 49 32 42 - Fax 925 35 84 36 - www.bargas.es - e-mail: info@bargas.es



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BARGAS CELEBRADA EL DÍA 4 DE AGOSTO DE 2015

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Bargas, siendo las nueve horas del día cuatro de agosto del dos mil quince bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Gustavo Figueroa Cid, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de todos los Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- D. Gustavo Figueroa Cid, D^a Sonia Alonso Pantoja, D. Isidro Hernández Perlines, D^a M^a del Rosario García Vilalluenga, D. Víctor Sánchez Salcedo, D. Francisco Manuel Pantoja Vivar, D^a Sandra Hernández Villasevil, D. Francisco Javier Rodríguez Jiménez y D^a M^a Dolores Gómez García.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D. José María Gómez Domínguez y D^a Azucena Bargeño Cuadros.

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA.- D. Rubén Hernández Villasevil.

No asisten a la sesión los Sres. Concejales D^a Isabel M^a Tornero Restoy del Grupo Municipal Socialista, y D. Miguel Ángel Alfageme Macías, D^a Caridad Marín Palacios y D. Marcelino Hernández Rodríguez del Grupo Municipal Popular, y D^a M^a Antonia Ramos Plaza del Grupo Municipal IU-Ganemos.

Asiste la Secretaria D^a Carmen Rodríguez Moreno.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Toma la palabra el SR. ALCALDE-PRESIDENTE, que dice lo siguiente: Buenos días a todas y a todos. Este Pleno Extraordinario es fruto de lo que os dije en el Pleno anterior. Que íbamos a convocar de forma urgente un Pleno porque faltaba un documento en el dictamen de la Comisión de Urbanismo celebrada el 23 de julio en torno al punto "Propuesta de aprobación de resolución de adjudicación del Programa de Actuación Urbanizadora "El Vergel" y cancelación de la programación". Faltaba el informe-propuesta favorable del Consejo Regional de Urbanismo que se celebró el viernes pasado. Una vez consta en nuestro poder dicho informe es por lo que volvemos a traer ese punto al Pleno dado lo perentorio de los plazos que tenemos para contestar. Por eso tenemos tanta urgencia en el día e incluso la hora.

1.- APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA "EL VERGEL" Y CANCELACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Ayuntamiento Pleno por NUEVE votos a favor (PSOE), UNA abstención (IU-GANEMOS) y DOS votos en contra (PP) **ACUERDA:**



AYUNTAMIENTO DE BARGAS

Plaza de la Constitución, 1 - 45593 BARGAS (Toledo) - Telf. 925 49 32 42 - Fax 925 35 84 36 - www.bargas.es - e-mail: info@bargas.es

ÚNICO.- Ratificar el acuerdo adoptado sobre este punto en el Pleno celebrado el día 29 de julio de 2015.

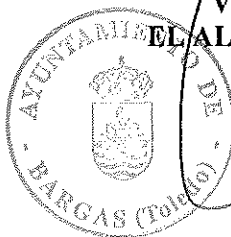
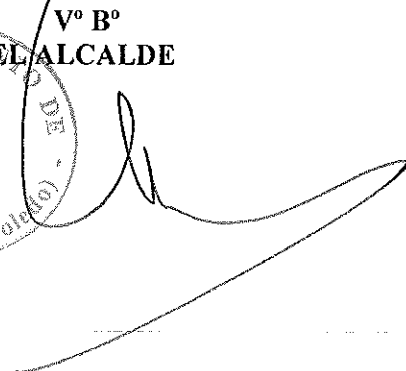
Las referidas intervenciones se transcriben a continuación:

Toma la palabra el SR. GÓMEZ DOMÍNGUEZ (PP), que dice lo siguiente: Con respecto al tema de los plazos es lo que, por un lado desconocemos y es lo que se supone que tiene que motivar la urgencia de la convocatoria. Al final no tenemos muy claro si realmente en el Pleno anterior se votó la propuesta o no se votó la propuesta y si, en este caso, tendría que venir dictaminada o no tendría que venir dictaminada por la comisión correspondiente. Lo que está claro es que no han pasado los dos días que establece el reglamento para la convocatoria del Pleno y para poder ver la documentación y lo que faltaba. Probablemente sea una cuestión procedimental pero suponemos que debe ser en la comisión de urbanismo donde se vea el expediente completo y que seguramente es lo que no sucedió en la ocasión anterior y también precisamente, o al menos por lo que he podido ver yo, al final la cuestión de fondo que se está planteando es también un cuestión procedimental. Sería bueno que por parte del Ayuntamiento cumpliéramos también con toda la parte que nos corresponde. Sobre todo por eso, porque no vemos tampoco el motivo de la urgencia y desconocemos el tema de los plazos.

Toma la palabra el SR. ALCALDE-PRESIDENTE, que dice lo siguiente: El tema este está ya dictaminado y votado por el Pleno el 29 de julio. Es decir, que el Pleno está dictaminado. Dictamen sí o no, se lo comentaba a la Secretaria para que me lo confirmara, sabéis que no es necesario. Es decir, puede darse cuenta en la comisión y así lo haremos en la comisión informativa correspondiente. La urgencia, no tanto del Pleno sino nuestra en este sentido, es porque el acuerdo del Pleno anterior estaba cojo, como dije, porque faltaba un informe de la Comisión Regional de Urbanismo. Una vez que tenemos el informe de la Comisión Regional el pasado día 31 y que consta, y que está a vuestra disposición, faltaría más, ahora mismo si lo queréis para verlo. Me dicen que ya lo tenéis. Es favorable y abunda en el acuerdo que este Pleno adoptó. Por lo tanto, no ha lugar, yo creo, a mayor discusión de la que ya celebramos hace unos días y a resolver con esa aportación que yo creo que es positiva. Al fin y al cabo estamos aquí para defender los intereses del Ayuntamiento, en el fondo y en las formas también. Y en ese sentido es por lo que proponemos y propongo la ratificación del acuerdo pasado, del día 29, con este informe que favorece las tesis municipales en la disputa, con todas las comillas que se quiera, con el promotor.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en el Orden del Día, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las nueve horas y siete minutos, de todo lo cual, DOY FE.

Vº Bº
EL ALCALDE



LA SECRETARIA

